

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 856

Bogotá, D. C., lunes, 26 de julio de 2021

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 45 DE 2021

(abril 7)

**Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria No
Presencial**

Legislatura 2020-2021

Tema: Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes seis (06) de abril de 2021, según consta en el Acta número 44 de esa fecha.

Y consideración, discusión y aprobación de las siguientes Actas de la Legislatura 2020-2021:

De manera virtual, el día martes seis (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador José Ríttter López Peña, el Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y diez minutos de la mañana (9:15 a. m.), se dio inicio a la sesión de ordinaria, virtual, programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de abril de 2021 - Acta número 45

**Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria No
Presencial - Plataforma Zoom**

Legislatura 2020-2021

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión, a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Hora: nueve (09:00) de la mañana

Aprobación de Proyectos

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ríttter López Peña* - Presidente y *Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte*- Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 7 de abril de 2021**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión del día martes seis (06) de abril de 2021, según consta en el Acta número 44 de esa fecha.

3.1. **Proyectos de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.**

Iniciativa: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Mendez Hernández, Jose Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando Antonio Zabaráin D´Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliecer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, César Eugenio Martínez*

Restrepo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, **Élbert Díaz Lozano**

Radicado: **En Cámara** 04-09-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|---|--|---|---|---|--|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 02 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 817 de 2019 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2019 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1444 de 2020 | | | |

Trámite en Cámara de Representantes

| | |
|-------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | Septiembre 17 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego</i> Designados el 18 de septiembre de 2019. |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 1075 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | Diciembre 3 de 2019 Acta número 25 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego</i> Designados el 05 de diciembre de 2019. |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 28 de mayo de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Junio 18 de 2020 Acta número 139 |
| Conceptos | ICBF Fecha: 26-Nov-2019 |

Anuncios

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Ponente reasignado Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|-----------------------------|---------|
| Manuel Bitervo Palchucán Chingal | Ponente Único Reasignado | AICO |

Trámite en Senado

| |
|--|
| Jul.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0945-2020 |
| Dic.01.2020: Radican informe de ponencia para primer debate |
| Dic.03.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2462-2020 |
| Mar.15.2021: Reasignación de ponente único Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan, en reemplazo de Eduardo Pulgar Daza, según oficio CSP-CS-COVID-19-0118-2021 |
| Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

3.2. **Proyectos de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara**, por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan David Vélez Trujillo, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán*

Radicado: **En Cámara:** 01-10-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|---|--|--|--|--|--|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 13 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 982 de 2019 | 12 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2019 | 13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 | 12 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 | 13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 367 de 2020 | 13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 105 de 2021 | | | |

Trámite en Cámara de Representantes

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado en Comisión | Octubre 10 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) Norma Hurtado Sánchez. Designados el 15 de octubre de 2019. |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 1122 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | 3 de Diciembre de 2019 Acta número 25 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache (Coordinador Ponente) Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal Designados el 5 de diciembre de 2019. |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 242 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 27 de enero de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Mayo 19 de 2020 Acta número 126 |
| CONCEPTOS | Ministerio de Hacienda Fecha: 4 de Junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2020 |
| | Ministerio de Educación Fecha: 21 de febrero de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> : número 123 de 2020 |
| | Supersalud Fecha: 16 de diciembre de 2019, Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 780 de 2020 |
| | Ministerio de Educación Fecha: 21 de febrero de 2020. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 780 de 2020 |

Anuncios

| |
|---|
| martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; |
|---|

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (22-07-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Ponente Único | Centro Democrático |

Trámite en Senado

| |
|---|
| Jul.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0942-2020 |
| Sep.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Sep.03.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1256-2020 |
| Mar.02.2021: Radican informe de ponencia para primer debate |
| Mar.05.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0095-2021 |
| Mar.24.2021: Se inicia la discusión y se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia. |
| Abril.06.2021: Se designó Comisión Accidental para conciliar proposiciones (Honorable Senadores Aydee Lizarazo, Laura Fortich, Carlos Fernando Motoa, Gabriel Velasco Ocampo. |
| Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

| |
|--|
| Concepto Ministerio de Salud |
| Fecha: 20-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 810 de 2020 |
| Se manda publicar el 31 de agosto de 2020 |

3.3. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado**, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Radicado: **En Senado:** 23-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMERA DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMERA DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 12 artículo 611 de 2020 | 12 artículo 1133 de 2020 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|---|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente Única | FARC |

| Anuncios |
|---|
| Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; |

| Trámite en Senado |
|---|
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1083-2020 Sep.01.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate Sep.03.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1271-2020 Oct.14.2020: Radican informe de ponencia para primer debate Oct.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1793-2020 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

| |
|---|
| Concepto Profamilia |
| Fecha: 14-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1134 de 2020 |
| Se manda publicar el 17 de octubre de 2020 |

| |
|--|
| Concepto Ministerio de Hacienda |
| Fecha: 3-11-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1254 de 2020 |
| Se manda publicar el 4 de noviembre 2020 |

3.4. **Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Juan Luis Castro Córdoba, Laura Ester Fortich Sánchez Honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jéniffer Kristín Arias Falla, Jairo Gionany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez

Radicado: **En Cámara:** 06-08-2019 **En Senado:** 01-09-2020 **En Comisión:** 01-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|---|--|--|--|---|---|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 741 de 2019 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035 de 2019 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1111 de 2019 | 05 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 839 de 2020 | 05 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 300 de 2020 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 764 de 2020 | 06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2021 | | | |

Trámite en Cámara de Representantes

| | |
|-------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | Agosto 30 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales (Coordinador Ponente), Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> . Designados el 03 de Septiembre de 2019. |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035 de 2019; <i>Gaceta del Congreso</i> número 1111 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | 13 de Mayo de 2020 Acta número 37 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante <i>Juan Carlos Reinales (Coordinador Ponente), Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo</i> . Designados el 15 de mayo de 2020. |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 300 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 2 de Junio de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Julio 29 de 2020 Acta número 144 |
| CONCEPTO | Ministerio del Trabajo Fecha: Octubre 08 de 2019 |

Anuncios

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (08-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|--------------|--------------------|
| Laura Ester Fortich Sánchez | Coordinadora | Liberal |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente | MIRA |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente | FARC |
| Milla Patricia Romero Soto | Ponente | Centro Democrático |
| José Aulo Polo Narváez | Ponente | VERDE |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | POLO |
| José Ritter López Peña | Ponente | De la U |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Ponente | Cambio Radical |
| Manuel Bitervo Palchucan Chingal | Ponente | AICO |

Anuncios

Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

| Trámite en Senado |
|---|
| Sep.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1300-2020 |
| Sep.16.2020: Se aprueba Proposición N° 13 para Audiencia Pública, presentada por la Honorable Senadora <i>Laura Fortich</i> |
| Sep.24.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Oct.13.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Oct.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Nov.12.2020: Se realiza Audiencia Pública aprobada en la proposición número 13, según consta en el Acta número 37 |
| Nov.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Dic.02.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Dic.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate |
| Mar.24.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores <i>Laura Fortich, Fabián Castillo, José Ríter López, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Victoria Sandino, Manuel Palchucan.</i> |
| No firmaron: Honorables Senadores <i>Nadya Blel, Aydeé Lizarazo y Milla Patricia Romero.</i> |
| Abril.06.2021: Reproducción mecánica excepcional autorizada por el señor Presidente al informe de ponencia para primer debate Senado a publicarse en la Gaceta del Congreso número 226 de 2021. |
| Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

| Concepto Ministerio de Salud |
|---|
| Fecha: 28-07-2020 Gaceta del Congreso de 2020 |
| Se manda publicar el 8 de Septiembre de 2020 |

3.5. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

Iniciativa: Honorables Representantes *Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbet, Felix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco.*

Radicado: En Cámara: 23-07-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|---|---|--|--|--|---|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 667 de 2019 | 15 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 809 de 2019 | 14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> N° 387 de 2020 | 14 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> N° 387 de 2020 | 13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020 | 13 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 1334 de 2020 | | | |

| Trámite en Cámara de Representantes | |
|--|---|
| Radicado en Comisión | Octubre 10 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorables Representantes <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de agosto de 2019. |
| Ponencia Primer Debate | Gaceta del Congreso número 809 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | Junio 1 y 2 de 2020 Acta número 43 y número 44 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorables Representantes <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 5 de junio de 2020. |
| Ponencia Segundo Debate | Gaceta del Congreso número 387 de 2020 |

| | |
|------------------------------|---|
| Enviado a Secretaria General | 18 de junio de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Junio 19 y 20 de 2020 Acta número 140 y Acta número 141 |
| CONCEPTOS | Ministerio de Vivienda Fecha: 12 de noviembre de 2019. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 780 de 2020 |

Anuncios

Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|---------------|-------------|
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente Única | Conservador |

Trámite en Senado

Jul.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0944-2020
 Ago.04.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.28.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Sep.28.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1517-2020
 Nov.04.2020: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
 Nov.05.2020: Se manda a publicar el informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2089-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 30-11-2020 *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2020

Se manda publicar el 1 de diciembre de 2020

3.6. **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo* Honorable Representante *Jairo Cristancho Tarache*.

Radicado: En Senado: 26-08-2020 **En Comisión:** 15-09-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 14 Art. 808 de 2020 | 14 Art. 1259 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honoraes Senadores Ponentes (25-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|---------------|--------------------|
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

25.09.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1372-2020
 Nov.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Nov.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2103-2020
 Pendiente discusión de ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 30-11-2020 *Gaceta del Congreso* 1423 de 2020

Se manda publicar el 01 de diciembre de 2020

3.7. Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y de o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.

Iniciativa: Honorables Representantes *Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas, Jéniffer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita María Goebertus Estrada, Kelyn Johana González Duarte*

Radicado: **En Cámara:** 03-12-2019 **En Senado:** 03-09-2020 **En Comisión:** 03-09-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|--|---|--|--|---|--|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 02 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1195 de 2019 | 03 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 204 de 2020 | 03 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 549 de 2020 | 03 Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 549 de 2020 | 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 839 de 2020 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1390 de 2020 | | | |

Trámite en Cámara de Representantes

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado en Comisión | Agosto 30 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante <i>Jéniffer Kristín Arias Falla</i> (Coordinador Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 4 de marzo de 2020 |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 204 de 2020 |
| Aprobado en Sesión | 13 de junio de 2020 Acta número 50 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante <i>Jéniffer Kristín Arias Falla</i> (Coordinador Ponente), <i>Jhon Arley Murillo</i> , <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i> . Designados el 13 de junio de 2020 |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 549 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 24 de Julio de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Agosto 04 de 2020 Acta número 145 |

Anuncios

Martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (08-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|--------------|-------------|
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Coordinadora | FARC |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente | MIRA |
| José Aulo Polo Narváez | Ponente | VERDE |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | POLO |
| Manuel Bitervo Palchucan Chingal | Ponente | AICO |

| | | |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| José Ríter López Peña (15-03-2021) | P o n e n t e Reasignado | De la U |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Ponente | Cambio Radical |

Trámite en Senado

Sep.08.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1301-2020
 Nov.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Nov.18.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honrables Senadores *Eduardo Pulgar, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2348-2020
 Nov.23.2020: Se adhiera al informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*
 Nov.23.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-CS-COVID-19-2345-2020
 Mar.15.2021: Reasignación de Ponente al Honorable Senador *José Ríter López* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0147-2021
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.8. **Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado**, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadore *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Jesús Alberto Castilla, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Alexánder López, Aida Avella Esquivel Honorables Representantes Omar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Fabián Díaz Plata.*

Radicado: **En Senado:** 27-10-2020 **En Comisión:** 27-10-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| PONEN CIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINI TIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINI TIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINI TIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONEN CIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINI TIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO |
|--|--|---|---|--|--|---|---|--|
| 02 Art. 1188 de 2020 | 02 Art. 1528 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honrales Senadores Ponentes (10-11-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|--------------|---------|
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Coordinadora | FARC |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | POLO |

Anuncios

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Nov.10.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2040-2020
 Nov.20.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Nov.20.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2391-2020
 Dic.16.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.9. **Proyectos de ley número 201 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.

Iniciativa: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Radocado: **En Senado:** 06-08-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 10 artículo 639 de 2020 | 10 artículo 1113 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 03 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1139-2020
 Oct.13.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Oct.14.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1789-2020
 Pendiente discusión de ponencia para primer debate

3.10. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado**, por el cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, José Aulo Polo Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Radicado: **En Senado:** 31-07-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 13 artículo 639 de 2020 | 14 artículo 1133 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| José Aulo Polo Narváez | Ponente Único | VERDE |

Anuncios

Martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 6 de abril de 2021; según Acta número 44;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1134-2020
 Oct.17.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Oct.18.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1892-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.11. **Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado 167 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.

Iniciativa: Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre Honorables Representantes Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides Solarte

Proyecto de ley 167 de 2020

Iniciativa: Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

Proyecto de ley 167

Radicado: **En Senado:** 27-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 14 artículo 574 de 2020 PL 167 12 artículo 618 de 2020 | 15 artículo 1218 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|--------------------|--------------------|
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Coordinadora | Mira |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |
| Gabriel Jaime Velasco | Ponente Adicionado | Centro Democrático |

Anuncios

Martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1057-2020
 Sep.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.28.2020: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1518-2020
 Oct.29.2020: Radican Informe de ponencia para primer debate
 Oct.29.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2043-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia para primer debate

Concepto Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Fecha: 13-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2020

Se manda publicar el 17 de octubre de 2020

Concepto Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Fecha: 19-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2020

Se manda publicar el 22 de octubre de 2020

Observaciones Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Fecha: 05-11-2020 *Gaceta del Congreso* 1398 de 2020

Se manda publicar el 05 de noviembre de 2020

3.12. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.

Iniciativa: Honorables Representantes *Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto, Teresa Enríquez Rosero*

Radicado: **En Senado:** 04-08-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|---------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 12 Art. 640 de 2020 | 13 Art. 1315 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|---|--------------|--------------------|
| Milla Patricia Romero Soto | Coordinadora | Centro Democrático |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |

Anuncios

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1136-2020
 Sep.16.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Sep.16.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1390-2020
 Sep.30.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Sep.30.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1590-2020
 Nov.05.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por las Honorables Senadores *Laura Fortich y Milla Romero*.
 Nov.05.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador *Jesús Castilla* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2091-2020
 Nov.09.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*
 Nov.10.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-20290-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Educación

Fecha: 22-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

CONCEPTO JIC

Fecha: 03-11-2020 *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2020

Se manda publicar el 04 de noviembre de 2020

3.13. **Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado**, por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO |
|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 05 Art. 602 de 2020 | 05 Art. 1259 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| José Aulo Polo Narváez | Ponente Único | Verde |

Anuncios

Martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1076-2020
 Ago.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1226-2020
 Sep.15.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.15.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1351-2020
 Sep.29.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.29.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1588-2020
 Oct.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Oct.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1991-2020
 Nov.06.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Nov.09.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2105-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 24-08-2020 *Gaceta del Congreso* 779 de 2020

Se manda publicar el 24 de agosto de 2020

3.14. **Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.

Iniciativa: Honorable Senador José Ríter López Peña Honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Martha Villalba Hodwalker, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa Enríquez Rosero, Élburt Díaz Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Diego Echavarría, Jhon Arley Murillo Benítez.

Radicado: **En Senado:** 04-08-2020 **En Comisión:** 10-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|-------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| 06 Art. 640 de 2020 | 11 Art 134 de 2021 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (02-09-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|--------------------|--------------------|
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Coordinador | Cambio Radical |
| José Ríter López Peña | Ponente | DE LA U |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente Adicionado | Liberal |
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Ponente Adicionado | Centro Democrático |

| | | |
|----------------------------------|--------------------|-------------|
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente Adicionado | Conservador |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente Adicionado | MIRA |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente Adicionado | FARC |
| Manuel Bitervo Palchucan Chingal | Ponente Adicionado | AICO |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente Adicionado | POLO |
| José Aulo Polo Narváez | Ponente Adicionado | VERDE |

Anuncios

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Sep.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1138-2020
 Sep.05.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1282-2020
 Oct.06.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Oct.06.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1900-2020
 Oct.21.2020: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
 Oct.21.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1901-2020
 Oct.21.2020: Designación de Coordinador Ponente mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1994-2020
 Dic.18.2020: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los Honorables Senadores *Fabián Castillo, Nadya Blel, Laura Fortich, Gabriel Velasco y José Rítter López*
 Mar.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0117-2021
 Mar.18.2021: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 17-03-2021 *Gaceta del Congreso* número de 2021

Se manda publicar el 19 de marzo de 2021

3.15. **Proyecto de ley número 313 de 2020**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Radicado: **En Senado:** 05-10-2020 **En Comisión:** 19-10-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA |
|----------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|
| 11 Art. 1097 de 2020 | 11 Art 84 de 2021 | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (02-11-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|--------------------|
| <i>Gabriel Jaime Velasco Ocampo</i> | Ponente Único | Centro Democrático |

Anuncios

Miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

| Trámite en Senado |
|--|
| Nov.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2016-2020 Feb.08.2021: Radican informe de ponencia para prime debate Feb.26.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0056-2021 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |
| Concepto Ministerio de Educación |
| Fecha: 15-02-2021 <i>Gaceta del Congreso</i> número 84 de 2021 |
| Se manda publicar el 26 de febrero de 2021 |

3.16. **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.**

Iniciativa: Honorables Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gomez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jose Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.*

Radicado: **En Cámara** 17-09-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|--|---|--|---|---|---|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número905 de 2019 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número1105 de 2019 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número123 de 2020 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 123 de 2020 | 06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 466 de 2020 | 05 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 177 de 2021 | | | |

| Trámite en Cámara de Representantes | |
|--|--|
| Radicado en Comisión | Octubre 10 de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>María Cristina Soto de Gómez</i> Designados el 18 de septiembre de 2019. |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 1105 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | Diciembre 3 de 2019 Acta número 25 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante <i>Jhon Arley Murillo</i> (Coordinador Ponente) <i>Juan Diego Echavarría Sánchez, María Cristina Soto de Gómez</i> . Designados el 05 de diciembre de 2019. |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 123 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 4 de marzo de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | Junio 17 y 18 de 2020 Acta número 137 y número 138 |
| CONCEPTOS | Ministerio de Trabajo Fecha: 09-Dic-2019, Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 780 de 2020 Departamento para la Prosperidad Social Fecha: 04 de diciembre de 2019. Se manda a publicar 24 de Agosto de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 780 de 2020 |

| Anuncios |
|--|
| Martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honerales Senadores Ponentes (22-07-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente Única | Liberal |

| Trámite en Senado |
|--------------------------|
| |

Jul.22.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0946-2020
 Ago.10.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Ago.26.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.11.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.28.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.14.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Oct.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Nov.17.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Dic.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Dic.21.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Mar.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.17. **Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado**, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.

Iniciativa: Honorables Senadores *Nora García Burgos, Sandra Liliana Ortiz Nova, Esperanza Andrade de Osso, Ana María Castañeda Gómez, Laura Ester Fortich Sánchez, Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda González Rodríguez, Maritza Martínez Aristizabal* Honorables Representantes *Jennifer Arias Falla, Karen Cure Corcione, Norma Hurtado Sánchez, Adriana Matiz Vargas, Flora Perdomo Andrade, Ángela María Robledo Gómez, Mónica Valencia Montaña, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales*

Radicado: **En Senado:** 10-11-2020 **En Comisión:** 18-11-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA |
|----------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|
| 07 Art. 1314 de 2020 | 07 Art. 161 de 2021 | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorales Senadores Ponentes (02-12-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|---------------|---------|
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente Única | Liberal |

Anuncios

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Dic.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2354-2020
 Dic.18.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Mar.17.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
 Mar.19.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0177-2021
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá

Fecha: 19-02-2021 *Gaceta del Congreso* número 85 de 2021

Se manda publicar el 23 de Febrero de 2021

3.18. **Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara**, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.

Iniciativa: Honorables Representantes: *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Fernando Correal Herrera, Gustavo Londoño García, Jhon Arley Murillo Benitez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Enrique Cabrales Baquero*

Radicado: **En Cámara:** 30-07-2019 **En Senado:** 01-10-2020 **En Comisión:** 06-10-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|---|--|---|--|---|---|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2019 | 04 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1056 de 2019 | 05. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020 | 06. Art. <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020 | 06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 980 de 2020 | 06 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 183 de 2021 | | | |

Trámite en Cámara de Representantes

| | |
|-------------------------------|---|
| Radicado en Comisión | 23 de Agosto de 2019 |
| Ponentes Primer Debate Cámara | Honorable Representante Jairo Cristancho Tarache. (Coordinador) Honorable Representante <i>Faber Alberto Muñoz Ceron</i> . Designados el 27 de Agosto de 2019 |
| Ponencia Primer Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 1056 de 2019 |
| Aprobado en Sesión | 10 de Diciembre de 2019 Acta número 26 |
| Ponentes Segundo Debate | Honorable Representante <i>Jairo Cristancho Tarache</i> . (Coordinador) Honorable Representantes <i>Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Reinaldo Cala</i> . Designados el 12 de Diciembre de 2019 |
| Ponencia Segundo Debate | <i>Gaceta del Congreso</i> número 554 de 2020 |
| Enviado a Secretaría General | 22 de julio de 2020 |
| Aprobado en Plenaria | 10 y 15 de Septiembre de 2020 |
| CONCEPTOS | Minsalud Fecha: 8 de octubre de 2019 |
| | Minagricultura Fecha: 16 de Diciembre de 2019 |
| | Minagricultura Fecha: 18 de Agosto de 2020 |

Anuncios

Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Ponentes Primer Debate

| Honerales Senadores Ponentes (02-11-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|--------------------|--------------------|
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Coordinador | Centro Democrático |
| Laura Ester Fortich Sánchez | Ponente | Liberal |
| Nadya Georgette Blel Scaff | Ponente | Conservador |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente | Mira |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente | Farc |
| José Aulo Polo Narváez | Ponente | Verde |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |
| Manuel Bitervo Palchucan | Ponente | Aico |
| José Ríter López Peña (15-03-2021) | Ponente Reasignado | De la U |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Ponente | Cambio Radical |

Trámite en Senado

Nov.02.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1657-2020
 Feb.02.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Feb.02.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0043-2021
 Mar.15.2021: Reasignación de ponente al Honorable Senador *Jose Ríter López* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0148-2021
 Mar.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate firmada por el Honorable Senador *Gabriel Velasco*
 Mar.18.2021: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0182-2021
 Mar.25.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0215-2021
 Pendiente discusión ponencia y votación Primer Debate

3.19. **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado**, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.

Iniciativa: Honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*, Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Radicado: **En Senado:** 20-11-2020 **En Comisión:** 01-12-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 06 Art. 1388 de 2020 | 06 Art. 161 de 2021 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|---------|
| Honorables Senadores Ponentes (15-12-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Aydeé Lizarazo Cubillos | Ponente Única | MIRA |

| Anuncios |
|--|
| Miércoles 24 de marzo de 2021, según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44; |
| Trámite en Senado |
| Dic.15.2020: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2539-2020 Mar.18.2021: Radican informe de ponencia para primer debate Mar.19.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0192-2021 Pendiente de discusión y votación ponencia primer debate |

3.20. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Velencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia*. Honorable Representantes *Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristiancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jéniffer Kristín Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro*.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|----------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 07 artículo 599 de 2020 | 07 artículo 1005 de 2020 | | | | | | | |

| Ponentes Primer Debate | | |
|--|---------------|--------------------|
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente Único | Centro Democrático |

| Anuncios |
|---|
| Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28; martes 3 de noviembre de 2020, según Acta 31; Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021; según Acta número 44; |

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020
 Sep.24.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.27.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1519-2020
 Nov.17.2020: Se inicia la discusión según consta en el Acta número 39
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.21. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Representante Neyla Ruiz Correa.

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-----------------------------------|--|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 06 artículo <u>571 de 2020</u> | 05 artículo 1086 de 2020 03 Art. 1257 de 20207 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (20-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|-------------|--------------------|
| José Aulo Polo Narváez | Coordinador | Verde |
| Jesús Alberto Castilla Salazar | Ponente | Polo |
| Honorio Miguel Henríquez Pinedo | Ponente | Centro Democrático |
| Fabián Gerardo Castillo Suárez | Ponente | Cambio Radical |

Anuncios

Martes 13 de octubre de 2020 según Acta número 22, martes 20 de octubre de 2020 según Acta número 25, lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020 según Acta número 31, Jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021; según Acta número 44;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1079-2020
 Ago.30.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.01.2020: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1227-2020
 Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate firmada por el Honorable Senador José Aulo Polo.
 Sep.30.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia a los Honorables Senadores *Honorio Henríquez, Fabián Castillo, Jesús Alberto Castilla* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1526-2020
 Oct.09.2020: Se adhiere al Informe de ponencia el Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla*.
 Oct.09.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1525-2020
 Oct.15.2020: Solicitud de retiro del informe de ponencia para primer debate firmado por el Honorable Senador *José Aulo Polo*
 Oct.29.2020: Radican informe de ponencia para primer debate
 Nov.01.2020: Solicitud de firmas al informe de ponencia para primer debate al Honorable Senador *Fabián Castillo* mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2058-2020
 Nov.05.2020: Se adhiere al informe de ponencia el Honorable Senador *Fabián Castillo*
 Nov.05.2020: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2047-2020
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

| |
|---|
| Concepto Ministerio de Salud |
| Fecha: 09-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1100 de 2020 |
| Se manda publicar el 13 de octubre de 2020 |

| |
|---|
| Concepto Andi |
| Fecha: 28-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1225 de 2020 |
| Se manda publicar el 28 de octubre de 2020 |

| |
|---|
| Concepto Superintendencia Industria y Comercio |
| Fecha: 09-12-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1521 de 2020 |
| Se manda publicar el 09 de diciembre de 2020 |

3.22. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 56 artículo 571 de 2020 | 54 artículo 1042 de 2020 | | | | | | | |

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Ponentes Primer Debate | | |
| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
| Gabriel Jaime Velasco Ocampo | Ponente Único | Centro Democrático |

| |
|--|
| Anuncios |
| Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021; según Acta número 44; |

| |
|---|
| Trámite en Senado |
| Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020 Sep.03.2020: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate Sep.29.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate Sep.30.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020. Pendiente discusión y votación ponencia primer debate |

| |
|--|
| Concepto SENA |
| Fecha: 28-08-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 812 de 2020 |
| Se manda publicar el 31 de agosto de 2020 |

| |
|---|
| Concepto Ministerio de Hacienda |
| Fecha: 06-10-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1072 de 2020 |
| Se manda publicar en 06 de octubre de 2020 |

3.23. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado**, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.

Iniciativa: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Radicado: **En Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X**PUBLICACIONES – GACETAS**

| TEXTO ORIGINAL | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA |
|-------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|
| 07 artículo 590 de 2020 | 10 artículo 841 de 2020 | | | | | | | |

Ponentes Primer Debate

| Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020) | Asignado(a) | Partido |
|--|--------------|-------------|
| Nadya Georgette Blel Scaff | Coordinadora | Conservador |
| Victoria Sandino Simanca Herrera | Ponente | FARC |

Anuncios

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20; miércoles 07 de octubre de 2020, según Acta número 21; martes 13 de octubre de 2020, según Acta número 22; martes 20 de octubre de 2020, según Acta número 25; lunes 26 de octubre de 2020 Según Acta número 27, martes 27 de octubre de 2020 según Acta número 28, martes 3 de noviembre de 2020, según Acta número 31; jueves 5 de noviembre de 2020 según Acta número 33, martes 10 de noviembre de 2020 según Acta número 35, martes 17 de noviembre de 2020 según Acta número 39, martes 24 de noviembre de 2020 según Acta número 40; miércoles 17 de marzo de 2021, según Acta número 41; martes 23 de marzo de 2021, según Acta número 42; Miércoles 24 de marzo de 2021 según Acta número 43; martes 06 de abril de 2021, según Acta número 44;

Trámite en Senado

Ago.18.2020: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020
 Sep.01.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
 Sep.02.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020
 Sep.15.2020: Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las Honorables Senadores *Nadya Blel y Milla Romero*
 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Organización sin Ánimo de Lucro

Fecha: 14-09-2020 *Gaceta del Congreso* número 930 de 2020

Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

Concepto Unidos por la Vida

Fecha: 14-09-2020 *Gaceta del Congreso* número 930 de 2020

Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

Concepto Organización 40 Días por la Vida Colombiana

Fecha: 13-09-2020 *Gaceta del Congreso* número 930 de 2020

Se manda publicar el 16 de septiembre de 2020

Concepto Gremio Médico Universidad de la Sábana

Fecha: 17-09-2020 *Gaceta del Congreso* número 962 de 2020

Se manda publicar el 21 de septiembre de 2020

Concepto JIC

Fecha: 19-10-2020 *Gaceta del Congreso* número 1239 de 2020

Se manda publicar el 21 de octubre de 2020

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, se estuvieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Mota Solarte Carlos Fernando

Romero Soto Milla Patricia

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión, virtual, se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Polo Narváez José Aulo

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador José Ritter López Peña, ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum, para la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria No Presencial en la Legislatura 2020-2021 y se procede llamar a lista así, Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, Secretario con los buenos días para todos

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Nadya.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente, señor Secretario, un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con los buenos días a todos Honorio Henríquez presente, un saludo especial.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senador Honorio.

Lizarazo Cubillos Aydeé. Lizarazo Cubillos Aydeé.

No responde la Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López, presente, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Mota Solarte Carlos Fernando

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Buenos días Secretario, saludo a los colegas, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Vicepresidente Senador Mota.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, buenos días a usted y a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia. Romero Soto Milla Patricia. La vemos conectada en plataforma Senadora Milla, la vemos conectada en plataforma.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Buenos días, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días Secretario, buenos días a todas y a todos y presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador

Lizarazo Cubillos Aydeé. Senadora Aydeé la vemos conectada.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Sí Secretario, Presidente buenos días para todos presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias, Senadora Aydeé. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, están conectados en plataforma señor Presidente; la Secretaría le informa que hay Quórum

Decisorio, para esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, no presencial.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias por favor lea el Orden del Día omitiendo el Informe Mesa Directiva por favor, el tiempo apremia en la mañana de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día propuesto para esta Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria No presencial:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y votación de Proyectos de ley que fueron anunciados en la sesión de ayer martes seis (06) de abril de 2021, según consta en el Acta número 44 de esa fecha, así:

1. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial.**

2. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 148 de 2020 Senado, por medio del cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.**

5. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

6. **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

7. **Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y de equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.**

8. **Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.**

9. **Proyecto de ley número 201 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón para la movilidad de personas con discapacidad visual.**

10. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Senado, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

11. **Proyecto de ley número 014 de 2020 Acumulado Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.**

12. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.**

13. **Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado, por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del Sistema General de Pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.**

14. **Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en Colombia.**

15. **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

16. **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.**

17. **Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.**

18. **Proyecto de ley número 303 de 2020 Senado, 106 de 2019 Cámara, por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales que han sido declaradas como aptas para el consumo humano.**

19. **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.**

20. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

21. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.**

22. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

23. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

III

Proposiciones y varios.

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Secretario, muchas gracias; leído el Orden del Día, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda aprobado por la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario 10 Honorables Senadores.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Está abierto un micrófono, por favor lo cierran; listo continúe Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario, 10 Honorables Senadores y Senadoras que contestaron al llamado a lista y están conectados en plataforma, aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Secretario, ¿existe radicado algún impedimento en Secretaría y proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente hay varios impedimentos radicados en Secretaría, siendo el más urgente evacuar es del Proyecto de ley 400, Proyecto de ley del Deporte que tiene a la Senadora Nadya Blel como coordinadora de ponentes y presentó impedimento frente al proyecto; igual la Senadora Laura Ester Fortich también presentó declaratoria impedimento frente al Proyecto de ley 400 y en el día de ayer la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo presentó una proposición solicitando una Audiencia Pública previa al Primer Debate frente al Proyecto de ley 400.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Comoquiera que ambos, dar lectura por favor a los dos impedimentos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De la Senadora Laura y la Senadora Nadya de la Senadora Nadya

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

De la Senadora Nadya

Impedimento

Dice: manifiesto de impedimento **Proyecto de ley de 400 de 2021 Senado**, *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación activa física y aprovechamiento tiempo libre y se dictan otras disposiciones*, situaciones de conflicto de interés un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador.

Razones o motivos del Impedimento

La situación de conflicto de intereses contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo del Estado, me indican que debo apartarme del conocimiento a la ponencia que me fue designada, debate y votación del Proyecto ley número 400 de 2021 Senado, título del proyecto, *por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento al tiempo libre y se dictan otra disposiciones*.

Firma Senadora *Nadya Blel Scaff*, el fundamento es que el hermano ostenta la condición de Gobernador en el Departamento de Bolívar; este es el fundamento del impedimento señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

El de Laura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El de la Senadora Laura.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Si proceda a leer el de la Senadora Laura.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 400 de 2021 Senado**, título, *por la cual se reforma la legislación en materia del deporte, recreación actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones*.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República sea sometido a consideración un impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 400 de 2021 Senado, al considerar que podía existir conflicto de intereses en mi persona con razón a que mi cónyuge cumple funciones como integrante de una Asamblea Departamental y en el Proyecto de ley se establecen disposiciones que contemplan a las Asambleas Departamentales y las ordenanzas por estar aprobadas, de igual forma con razón a que un familiar en segundo grado de consanguinidad, en segundo grado de afinidad, un familiar en segundo grado de afinidad desempeña funciones de dirección como Representante legal suplente en una Caja de Compensación Familiar, y en la iniciativa se establecen disposiciones frente a estas personas jurídicas,

Firma *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno muy bien, vamos a someterlos a votación de una manera conjunta, en bloque, los dos impedimentos comoquiera que, ambos tienen que ver con familiares, impedimento por familiares. La recomendación del Presidente de la Comisión es votarlo negativo en ambos casos, comoquiera que la ley como todos sabemos trae disposiciones generales, un gobernador o un alcalde o un funcionario no se puede sustraer a la obligación legal de contribuir y trabajar por el deporte, invertir recursos por el deporte, por lo tanto este Proyecto de ley, de la ley del deporte no beneficia particularmente a ninguno de los, de las personas enunciadas en las en la solicitud de impedimento de la Senadora Blel y de la Senadora Nadya; por favor consultar la intención de voto a la Comisión, proponiendo la presidencia que se vote negativamente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, yo le aconsejaría muy respetuosamente que se voten por separado dado que las dos Senadoras tendrían que retirarse de la plataforma, para votar los impedimentos y estaríamos corriendo el riesgo con un Quórum muy precario.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Pero estamos once y si se retiran dos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, no, teníamos diez.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Tenemos diez y se retiran 2 son 8 quedamos todavía con quórum

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tendríamos que verificar si están los 10, si están los 10; permítame un segundo y verificamos Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno, es por el tiempo, hoy estamos hasta las once (11:00 a. m.)

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bueno, obedeciendo instrucciones del señor Presidente quien declara cerrada la discusión frente a las 2 solicitudes de declaratoria d impedimentos, ningún otro Senador o Senadora ha pedido la palabra; la Senadora Nadya Blel, está retirada de plataforma; la Honorable Senadora Laura Fortich también está retirada de plataforma. La Secretaría deja constancia en el Acta que una vez el Secretario leyó las declaratorias de impedimento presentadas, se retiraron de la plataforma y por tanto no participarán en manera alguna en la resolución de los impedimentos que se someten a votación:

Blel Scaff Nadya Georgette. No está conectada en plataforma.

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich **Sánchez Laura Ester**. Retirada de plataforma.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, señor Secretario, no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydee Lizarazo Cubillo:

Voto no Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Voto no

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto no, voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no, vota no la Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco vota no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no; por el sí ningún voto, por el no 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 votos; no votaron la Senadora Nadya Blel y la Senadora Laura Ester Fortich que se retiraron de plataforma; no votó el Senador Castilla, no votó el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, no votó el Senador Polo Narváez José Aulo. La Comisión Séptima del Senado de la República por 8 votos negó las solicitudes de declaratoria de impedimentos de las Honorables Senadoras Nadya Georgette Blel Scaff y Laura Ester Fortich Sánchez, para participar en la discusión y votación y actuar como ponentes en el Proyecto de ley 400 de 2020 Senado; Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy muy buenos días Secretario, muy buenos días para toda la Mesa Directiva y para los colegas, gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Fabián registramos su asistencia a las nueve y treinta y un (09:31 a. m.) minutos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, gracias Secretario, bienvenido Senador Fabián; por favor señor Secretario leer la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tenemos aquí la proposición de realizar una Audiencia Pública y dice:

Proposición

De manera atenta y respetuosa solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República se realice Audiencia Pública del **Proyecto de ley 400 del 2021 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación actividad física y aprovechamiento de tiempo libre y se dictan otras disposiciones**, previo a su primer debate, con el propósito de conocer el concepto de agremiaciones, organizaciones, clubes, ligas, federaciones, confederaciones, profesores, periodistas, periodistas deportivos, expertos, académicos y ciudadanía en general interesada en el tema y que pueda contribuir en el fortalecimiento de la iniciativa.

En virtud de lo anterior se solicita, citar a: (la proposición dice que se cite)

1. Ministerio del Deporte
2. Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad
3. Comité Olímpico Colombiano
4. Comité Paralímpico Colombiano
5. Procuraduría
6. Defensoría del Pueblo

Firma

Aydeé Lizarazo Cubillos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, señor Secretario; en consideración la proposición leída anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinario; vamos, vamos a llamar mejor porque no vemos bien la conectividad en plataforma: Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario que pena, pero como yo estaba por fuera de plataforma no, no sé no sé qué están votando.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Una proposición de la Senadora Aydeé de realizar una Audiencia Pública al Proyecto de ley del Deporte 400 de 2021 Senado

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, si usted me lo permite y si la Mesa Directiva me permite, ya que me negaron el impedimento, a mí me gustaría pronunciarme frente a esa proposición de la Senadora Aydeé.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le gustaría.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bien pueda Senadora Nadya, bien, bien pueda Senadora Nadya, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, frente a este tema ayer el grupo de asesores de cada uno de los ponentes del proyecto se reunió con la Viceministra del Deporte y en esa reunión tengo entendido que la Viceministra, la doctora Lina Barrera les contó a todos los integrantes de la subcomisión el trámite que se le ha dado a esa iniciativa, para lo cual se han hecho más de 9 foros regionales, diferentes Mesas de Trabajo con los diferentes actores digámoslo así, de todo el sistema del deporte; por lo tanto yo considero y le pido a la Senadora Aydeé que reconsidere su proposición, teniendo en cuenta el amplio debate, el amplio consenso que ha tenido este proyecto, incluso se han invitado a personas y deportistas con discapacidad, a diferentes agremiaciones, entonces es un proyecto que ya ha tenido amplio debate, consenso que ha venido siendo articulado con diferentes organizaciones deportivas y yo creo que todos en esta comisión sabemos la importancia de poder contar con esa política para para fortalecer el sistema del deporte y para darle ciertos alivios a nuestros deportistas. Por lo tanto, yo le pido a la Senadora que reconsidere su proposición y que juntas, ella que hace parte de los ponentes del proyecto, empecemos articular una iniciativa, una propuesta de ponencia que donde, congreguemos el consenso de todos y la opinión de todos, somos muchísimos ponentes en este proyecto y yo creo que podemos entre todos construir algo que en realidad va a ser beneficioso para nuestros deportistas.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senadora Nadya; tiene el uso la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo, autora de la proposición.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchísimas gracias a todos y Senadora Nadya precisamente, considerando que aún no nos hemos reunido los ponentes para iniciar la construcción de la ponencia, es decir, tenemos tiempo suficiente para hacerlo, por eso viene esta proposición a fin de que se hicieran foros regionales, no sé cuántos de los aquí presentes de la Comisión hicieron parte de esos foros; yo

en lo particular no pude estar en el Foro del Eje Cafetero, porque se cruzaron las agendas, pero sería bueno tener esa oportunidad aquí en la Comisión VII ahorita que estamos en este período legislativo, que no tenemos en el poder la oportunidad en ningún foro, poder darnos una oportunidad de hacerla, es decir, hacerla, sería un buen, un buen mensaje que desde esta Comisión se le envía a todos los actores, a las personas interesadas que quisieran participar en la misma. Yo sé que es un tema que a todos nos gusta, el tema del deporte y, por lo tanto, entre más opciones y oportunidades les demos a las personas de participar es mucho mejor para alimentar, para fortalecer la ponencia que finalmente vamos a presentar de forma colectiva y que todos queremos que el proyecto se apruebe, se saque adelante; yo creo que ninguno de nosotros está en contra de la iniciativa, pero sí pienso que debemos dar esa participación de esta Comisión Séptima, que siempre ha sido tan garante con todos; mire el tema de la salud ¿cuántas Audiencias se hicieron? yo en este momento estoy proponiendo y quisiera que todos, todos nos unamos (...) la certeza de esa única Audiencia en esta en esta Comisión y de escuchar es que quizás hallan personas (...) con en este espacio, es con todo cariño, con todo respeto pero en aras de ayudar, de coadyuvar a fortalecer aún más la ponencia para que salga un muy buen proyecto una muy buena ley en materia de deportes, para que lo podamos hacer.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senadora Aydeé; comoquiera que no retira la proposición, pido señor Secretario consultar la intención de voto y sobre esta proposición de la Senadora Aydeé de hacer una Audiencia Pública sobre proyecto de la ley del deporte; bien pueda Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí señor Presidente, Senador Mota que nos está por acá acompañando en el recinto.

Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Nadya vota no y le pido a los colegas de la Comisión negar la proposición, debido a que se hicieron más de 9 foros regionales, impactaron más de 125.000 personas, a todos esos foros asistieron más de 63 congresistas y se recibieron más de 601 comentarios referentes al proyecto, solicito negar la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo. Senador Fabián Gerardo Castillo.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Voto no señor Secretario, participé de los foros y sé que también se hicieron en la página web, estuvo abierta del Ministerio para que se hicieran todas las recomendaciones frente al proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no vota, no

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, comoquiera que igualmente participé, conozco plenamente el proyecto, lo firmé, hay amplio conocimiento, voto no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No se le escucha bien Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Me escucha ya Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le escucho más nítido, nos repite por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le decía que comoquiera que participamos a los foros, que conocemos muy bien el proyecto, que todo lo que ha expresado la Senadora Nadya es de nuestro conocimiento y hay una suficiente ilustración, voto no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos en aras de brindar mayores garantías y difusión voto sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

López Peña José Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Ríttter López teniendo en cuenta que me consta que se hicieron foros aquí en mi tierra, el Valle del Cauca voto no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Pues, es costumbre de esta Comisión acompañar algunos Proyectos de ley con la asesoría de Audiencias públicas y foros, afirmación que ha presentado la coordinadora ponente de Nadya Blel y sugerida que la dejara la Senadora Aydeé Lizarazo para el próximo debate; voto no a esa proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no el Senador Motoa.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Polo Narváez José Aulo.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romeo Soto:

Voto no señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no.

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto sí señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota sí.

Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Secretario yo normalmente acompaño a la Senadora Aydeé en todas sus proposiciones, pero en esta oportunidad

también me voy a, no la voy a acompañar porque también participé en dos foros que generó el Ministerio del Deporte para la socialización de este proyecto, entonces con la venia y la disculpa a la Senadora voto no.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota no el Senador Velasco; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por el sí, dos votos la Senadora Aydeé y la Senadora Victoria Sandino; por el no 8 votos, no votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto que no está conectado en plataforma y el Senador Polo Narváez Jose Aulo y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo tampoco está conectado en plataforma; tres Senadores no votaron, dos Senadores votaron sí, ocho integrantes de la Comisión votaron no, no. La Comisión Séptima del Senado de la República negó la proposición de la Honorable Senadora Aydeé para realizar un foro previo al primer debate en la Comisión Séptima del Senado al Proyecto ley 400 de 2021 Senado, Proyecto Ley del Deporte, negada la proposición de Audiencia, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muchas gracias señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si usted me permite, acá está el Senador Motoa que es testigo, nuestro Vicepresidente está acá en el recinto, tuvimos un percance hace unos 5 minutos, el vidrio grueso que está por el pasillo de entrada aquí al Recinto inexplicablemente se quebró y por poco le hace un daño en la cara en el cuerpo a nuestro operador de equipos David y yo le pido un receso de 5 minutos mientras voy informando de eso a Dirección Administrativa y la División de respectiva de Bienes y Servicios, porque el Recinto no puede pasar todo el día y toda la noche.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario y perdón que le interrumpa, incluso pensaría que David que le está dando apoyo técnico, Presidente, pues tuvo una pequeña lesión en la mano, me parece que debe ser atendido por el personal de enfermería de la Plenaria, no es una circunstancia menor, una lesión en una mano, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias Senador Carlos Fernando; claro que sí un saludo a nuestro funcionario, le deseamos lo mejor, que lo atiendan, por supuesto y claro decretamos un receso de 10 minutos Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Me concede el receso de unos 5 o 10 minutos?

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

10 minutos Secretario bien pueda, 10 minutos, un receso de diez minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente.

[Receso 10 min]

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Listo Secretario estamos listos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya viene el servicio médico de acá del Senado para el Recinto, para hacerle una revisión a nuestro operador David; gracias a Dios que lo protegió, porque ese vidrio se desmigajó todo.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno pronta mejoría para David, un abrazo grande de parte de todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos el registro de asistencia del Senador Jesús Alberto Castilla a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) de la mañana, Senador Castilla por favor me contesta el llamado, Senador Castilla Salazar Jesús Alberto está conectado, Senador Castilla me contesta el llamado por favor; cuando conteste hacemos el registro señor Presidente

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Listo, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente: Consideración discusión y votación de Proyectos de ley anunciados el día martes 6 de abril según consta en el Acta número 44 de esa fecha así. La instrucción que se recibió por la Secretaría fue que el primer punto el Orden del Día lo encabezará el **Proyecto de ley 329 de 2020 Senado, 224 de 2019 Cámara** título, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad empresarial*, proyecto de la iniciativa de múltiples Representantes entre ellos la Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, está conectada en plataforma la Representante Astrid, en informe de ponencia primer debate Senado publicado en la Gaceta 1444 de 2020, el proyecto consta de tres artículos, ponente único reasignado el Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal; en la sesión de ayer hubo una proposición para que en la sesión de hoy encabezando el Orden del Día, con este proyecto se le solicitarán conceptos y se le excusara la invitación al señor Ministro del Interior, Senador Mota se le cursó invitación al doctor Daniel Palacio Martínez, Ministro del Interior y asiste, el señor Ministro contestó ayer tarde, mandó una excusa pero mandaron concepto del Ministerio, de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior; en representación del señor Ministro asiste hoy el doctor Felipe José Valencia Bitar; ¿doctor Valencia Bitar está conectado en plataforma?

Ministerio del Interior-Dirección de Autoridad Nacional de Consulta, doctor Felipe José Valencia Bitar:

Muy buenos días a todos; sí, efectivamente acá estamos conectados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Valencia Bitar; se cursó invitación y solicitó concepto a la doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte, se recibió ayer excusa informando que se delegaba a la doctora Olga Ramírez.

Ministerio de Transporte, Viceministra de Infraestructura, doctora Olga Ramírez:

Muy buenos días para todos se me cortó la señal, pero aquí estoy presente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Se le está cortando el audio Secretario. ¿doctor España?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La doctora Olga Ramírez, Viceministra de Infraestructura ¿está conectada?

Ministerio de Transporte, Viceministra de Infraestructura, doctora Olga Ramírez:

Sí señor Secretario; buenos días, buenos días para todos, aquí presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctora Olga, muchas gracias; se recibió un concepto también del Ministerio de Transporte firmado por la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte, concepto que fue enviado a los integrantes de la Comisión Séptima en la mañana de hoy. Se le cursó invitación al doctor José Andrés O'Meara Riveira, Director General de Colombia Compra Eficiente, se recibió nota informando que en representación del doctor José Andrés, estaría asistiendo el doctor José Augusto Tirado Navarro, Subdirector de la Agencia Nacional de Contratación, por favor ¿el doctor Jorge Augusto Tirado Navarro está conectado? doctor Jorge Augusto Tirado Navarro, Subdirector de la Agencia Nacional de Contratación, no está conectado señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Bueno muy bien, entonces le damos el uso de la palabra, vamos a hacer muy breves por favor, les ruego comoquiera que a las once (11:00 a. m.) tenemos Plenaria y este proyecto, pues es importante, muy importante para un sector grande de la población colombiana que está pendiente de este proyecto y con una proposición del Senador Carlos Fernando Mota, pues hemos querido escuchar los conceptos de diferentes entidades del Gobierno nacional; arranquemos por el doctor Valencia Bitar del ministerio del interior por favor bien pueda doctor Valencia, lo más breve para escuchar su concepto o el concepto del Ministerio, a través suyo.

Ministerio del Interior-Dirección de Autoridad Nacional de Consulta, doctor Felipe José Valencia Bitar:

Claro que sí; bueno nuevamente Presidente y Secretario, honorables Senadores, muy buenos días a todos, como bien lo mencionaba el Secretario, enviamos concepto relacionado con la procedencia o no de la consulta previa en relación con este, con este Proyecto de ley. Voy a permitirme básicamente referirme a las conclusiones del concepto y la conclusión final en últimas es que este este Proyecto de ley no requiere proceso consultivo, básicamente no requiere proceso consultivo porque la diferente jurisprudencia de la Corte Constitucional ha mencionado que se debe requerir o se requiere un proceso consultivo a un Proyecto de ley, cuando regula materias del Convenio 169 de la OIT cuando se refiere a regulación de asuntos que conciernen a una comunidad étnicamente diferenciada, cuando hay una incidencia verificable en la conformación de su identidad, cuando la medida resulte virtualmente nociva o generen una intromisión intolerable en las dinámicas económicas sociales y culturales de estos pueblos; en el caso en particular, en el caso concreto básicamente lo que quiere hacer este Proyecto de ley es crear un certificado de responsabilidad étnica empresarial que será otorgado por el Ministerio de Trabajo a aquellas empresas que vinculen en determinados porcentajes personal de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal o palanquera.

Entonces como podemos ver, esto básicamente lo que busca es incentivar la contratación de este tipo de

comunidades, pero en ningún caso restringe, limita o perjudica a este tipo de comunidades; hoy en día digamos, todas las empresas pueden contratar a este tipo de personas sin ningún tipo de proceso consultivo previamente, porque es una relación netamente privada entre la empresa y el empleado que se va a contratar, simplemente si ellos llegan a esos acuerdos en materia laboral, pues se contratarán a estas personas, lo que se está buscando con este Proyecto de ley simplemente es darle unos beneficios por llamarlo de alguna manera a estas empresas y un certificado que suele generar algunos puntos positivos cuando quieran contratar con el estado en sus diferentes esferas o su diferente objeto social. Entonces en esa medida, hemos conceptualizado desde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, que no requiere llevarse un proceso consultivo para la expedición de este Proyecto de ley; no sé si con eso queda claro el tema y estamos obviamente abiertos a cualquier duda e inquietud que tengan los Honorables Senadores.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Muy bien doctor Felipe Valencia, muchas gracias por su clara exposición; le damos el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Ramírez, Viceministra de Transporte; doctora Olga Lucía por favor el concepto de Ministerio.

Ministerio de Transporte, Viceministra de Infraestructura, doctora Olga Ramírez: Muchas gracias Presidente, nuevamente con el buenos días quiero agradecer este espacio que nos han brindado el día de hoy para exponer todos los comentarios y el análisis muy técnico que hicimos desde el sector transporte al Proyecto de ley, no sin antes darle un saludo especial a la Mesa al señor Presidente Senador José Ríter López, al Vicepresidente Carlos Fernando Motoa, al Secretario Jesús María España y, por supuesto, a la Representante Astrid Sánchez Montes autora del proyecto y al Senador ponente Manuel Bitervo; entonces dicho esto, yo quiero iniciar, voy a ser muy muy concreta digamos con los puntos, pero primero reconociendo la importancia de establecer precisamente condiciones y acciones que favorezcan la inclusión de minorías, reconocemos esa intención y hablando de las acciones afirmativas, siendo estás un recurso válido, idóneo como herramienta de política pública precisamente para propender por el derecho a la igualdad que constitucionalmente tiene todo colombiano. Habiendo reconocido la importancia digamos de la intención y de las acciones positivas que existen, digo un análisis bastante juicioso y técnico como les dije, el Proyecto de ley sí le genera una serie de preocupaciones al sector transporte y voy a iniciar enumerándolas:

La primera de ellas es más desde un punto de vista constitucional que queremos llamar la atención y es que es importante tener presente que la inclusión de cualquier tipo de medida de este tipo, debe tener un análisis y aquí voy a ser muy enfática durante toda mi exposición, en los términos razonabilidad y proporcionalidad. La Corte Constitucional existe que este tipo de medidas tengan este análisis, ¿qué vemos en este caso en particular? como las que se pretende en este proyecto digamos que deben atender ciertos criterios, que precisamente propendan por la igualdad de los individuos, por equiparar a los individuos y que luego de hacer un análisis, no termine siendo mucho más nociva la medida y restrictiva generando un impacto negativo, entonces en este sentido digamos quisiera resaltar lo que la Corte Constitucional ha señalado para que una acción afirmativa se establezca conforme a la Constitución y es que cumpla con tres condiciones muy claras: la primera, que la validez de estas

medidas dependa de la real operancia de circunstancias discriminatorias ¿sí? no basta simplemente con la sola condición particular de una minoría para predicar la constitucionalidad de unas medidas positivas, primero; segundo, en cada caso debe analizarse vuelvo e insisto en que la media sea razonable y proporcionada; y tercero las acciones afirmativas deben ser temporales, pues una vez, ahí sí utilizó entre comillas, se alcance la igualdad real y efectiva pierde su razón de ser.

Digamos los requisitos que ha impuesto la Honorable Corte Constitucional y en esa medida, habiéndolos analizado y viendo digamos como están contenidos en el Proyecto de ley, consideramos que no cumple con estos criterios de la Corte y de hecho resulta un poco debatible la afectividad junto con los potenciales impactos que nosotros consideramos puede tener en la contratación pública, toda vez que consideramos que genera una carga excesiva para las pequeñas y medianas empresas, son las más afectadas, porque realmente no estarían en capacidad de cumplir con estos requisitos que les permitan acceder a este certificado y de esa manera al puntaje adicional ¿cierto? además esto implica una serie de costos que no han sido tenidos en cuenta, que implica contratar el personal, digamos que las pequeñas y medianas empresas tendrían en incurrir en unos costos que pueden llegar a ser gravosos, incluso imposibles, para poder llegar a acceder a este puntaje adicional ¿cierto?; entonces en ese orden de ideas consideramos que eventualmente incluso, podría convertirse en un factor de discriminación que podría afectar a empresas que “ojo” puedan tener muy buena capacidad técnica e idoneidad técnica que es lo que buscamos en nuestros procesos de selección de obras públicas, digamos;

Ese es el primer tema desde el punto de vista constitucional; dicho lo anterior y habiendo dicho que afecta pequeñas y medianas empresas, la siguiente preocupación tiene que ver con esa afectación y esa distorsión que se podría generar en el mercado de las compras públicas, ¿por qué? porque generalmente en este mercado concurren gran cantidad de este tipo de empresas, pero además estamos incluyendo un elemento que es ajeno a los principios de selección objetiva que trae tanto la Ley 80 como la Ley 1150 de 2007 y en ese sentido proveemos la selección de proponentes que no necesariamente cumplan con las finalidades que persigue la contratación pública. Entonces acá hablando de afectación a pequeña y mediana empresa, hablando desconocimiento o distorsión del mercado, me voy a meter un poquito en el tema de competencia y es que podría haber una afectación igualmente al principio de igualdad, que hablamos ahorita al principio y al principio de libre competencia y digamos que aquí somos enfáticos en que la probabilidad que se cumpla con este requisito para las pequeñas y medianas empresas es muy inferior a las empresas grandes y en ese caso estaríamos otorgando una ventaja competitiva a grandes empresas que sí les queda mucho más fácil, digamos cómo tratar el personal en el porcentaje que se establece y acceder al certificado y de esta manera cualquier carga y neutralidad competitiva se rompería en los procesos de selección; entonces acá simplemente resaltaría y no siendo la incumbencia, pues el sector transporte, pero, pues el derecho a la libre competencia es un derecho colectivo es decir para que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a los procesos de selección, entonces aquí nuevamente insisto, había muy poquito margen de acción para pequeñas y medianas empresas, ahora y yo insisto, somos muy conscientes de la necesidad de contar con medidas que cierren esta brecha histórica de desigualdades, que pues, por diferentes motivos ha afrontado el país pero, pues nuevamente insistimos en

que debe existir un análisis que diga si eventualmente el imponer una medida de éstas, luego pueda generar distorsiones y nuevas problemáticas en otros ámbitos, que es lo que estamos queriendo advertir con nuestro concepto.

Aquí simplemente me referiré a que consideramos igualmente que hay una afectación al principio de libre competencia en materia contratación estatal, no me voy a tener en el concepto que fue compartido con ustedes donde traemos jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado, pero básicamente diciendo que aquí lo que se busca es que todos los interesados tengan una posibilidad real de ofrecer lo que demanda la administración y que no haya discriminación; entonces no voy a citar digamos lo que dice, está en el concepto, pero básicamente lo que se busca con los procesos de selección es que se garantice la facultad de participar en todos los procesos, que tenga la posibilidad real de ofrecer lo que la administración está demandando, en este caso estamos hablando de obras y de concurso de méritos para interventorías ¿qué pasa? que este tipo de factores lo que hace es crear factores diferentes a los criterios objetivos que ya hemos fijado y que realmente van a traducirse en que se contrate a la mejor, al mejor proponente que se traduzca en bienes y servicios de calidad.

Entonces dicho esto y la afectación a la libre competencia, finalmente quiero referirme a que consideraríamos que eventualmente y nos preocuparía que esta inclusión de este criterio pudiera desconocer el principio de selección objetiva; nuevamente este principio es esencial para nosotros, para todos los tipos de contratación pública, donde buscamos garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y que atienda criterios objetivos, como lo son experiencia y estoy hablando sector transporte, experiencia, oferta económica, idoneidad técnica y no a condiciones que pudieran llegar a ser subjetivas o que pudieran llegar a poderse cumplir, digamos no de manera objetiva; entonces para el sector de obras públicas simplemente recordarles que lo más importante en la escogencia de los contratistas es su idoneidad técnica, lo cual como les decía ahora, nos va a permitir contratar bienes y servicios de mejor de la mejor calidad y esto es uno de los criterios que se tiene en cuenta, pues en las ponderaciones que son tenidas en cuenta para la asignación de puntaje. Entonces en este sentido qué consideramos, que es relevante recordar que en todos los procesos de licitación pública para la ejecución de obras, actualmente se le otorga puntaje principalmente a lo que tiene que ver con criterio económico, oferta económica y factor de calidad, digamos que enfocándonos en lo que demanda la administración y lo que queremos contratar; a su vez en el proceso de interventoría, que es el otro tipo de proceso que manejamos, lo más preponderante es el puntaje que se asigna, experiencia del proponente, experiencia adicional del equipo de trabajo o el personal que es objeto de evaluación.

Entonces nuevamente insistimos en que toda la contratación debe de seguir prevaleciendo el criterio de selección objetiva con base en criterios técnicos y de idoneidad y aquí quisiera finalizar con que el Gobierno nacional de verdad ha hecho un esfuerzo bastante importante en poder implementar de manera adecuada los pliegos tipo, que para nosotros ha sido una victoria digamos poder tener más pluralidad frente poder tener más transparencia, poder tener criterios objetivos y estandarizar esos criterios de selección para precisamente tener pluralidad y tener competencia; entonces cualquier inclusión de este tipo puede generar o modificar o alterar e impacto con impactos negativos en la medida que incluye criterios que son diferenciales subjetivos y

que necesariamente son esenciales y se traducen en lo que queremos para la contratación. Entonces dicho esto desde el punto de vista constitucional, desde punto vista competencia, afectación digamos a los principios de libre competencia selección objetiva en la contratación pública, consideramos que son las principales preocupaciones que tiene el incluir este tipo de criterios y, pues ya digamos el detalle está en el concepto, pero sería el resumen, pues o las conclusiones de nuestro concepto.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Gracias, muy amables doctora Olga Lucía Ramírez; señor Secretario, ¿no ha llegado el Representante de la Agencia Nacional de Contratación?

Agencia Nacional de Contratación, doctor Jorge Tirado Navarro:

Aquí estoy.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

Ah Jorge Tirado Navarro, cómo le va doctor, tiene el uso de la palabra lo más breve que pueda, doctor Navarro muy amable.

Agencia Nacional de Contratación, doctor Jorge Tirado Navarro:

Muchas gracias, honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, queremos, mi nombre como, como bien lo decían es Jorge Tirado Navarro, Subdirector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y queremos utilizar este breve espacio para referirnos a algunos aspectos del Proyecto de ley 224 de 2019 y 329 de 2020. Este proyecto en principio crea el Certificado Étnico, Certificado de Responsabilidad Étnico Empresarial como lo decía la Viceministra de Infraestructura persiguiendo un propósito loable y es tratar de que se vinculen más personas de determinados grupos poblacionales, históricamente desfavorecidos a empresas privadas que contratan con el estado y si bien ese principio es loable, honorables Senadores, creemos que ese principio traído al sistema de compras públicas, la manera cómo está construido el Proyecto de ley resulta antitécnico y puede generar graves distorsiones en el mercado de compras públicas por tres razones muy concretas:

La primera, en primer lugar este certificado otorgar puntajes adicionales por este certificado étnico, puede afectar el principio de selección objetiva qué es un principio medular en materia de contratación pública, ¿por qué? porque las ofertas, las propuestas hoy y los adjudicatarios y contratistas en materia de contratación pública deben escogerse por criterios de experiencia, de capacidad financiera y técnica que estén atados al objeto contractual que se va a celebrar y, por ello, estos criterios son los que deben ser protagonistas en la evaluación y la calificación de las propuestas; entonces repetimos, si bien es loable tratar de incentivar la vinculación de estas personas a empresas creemos que este no debe ser un criterio relevante o medular para terminar definiendo quién es contratista del estado ni a quién las entidades estatales le compran bienes, servicios u obras, sino que los criterios relevantes deben estar atados a los elementos medulares de la oferta que están conectados con la calidad y el servicio que se pretende contratar; dicho de otra forma, no tiene mucho sentido que los contratistas o adjudicatarios en un proceso de selección o un contrato del estado, terminen siendo definidos por elementos externos a la propuesta y al objeto contractual que se quiere definir, como lo sería una vinculación del 10% igual o superior al 10% de determinados segmentos poblacionales a la ejecución de un contrato estatal,

pues lo importante es que quién resulta adjudicatario o contratista efectivamente cumpla con criterios de idoneidad técnica, financiera y de experiencia, como hoy lo exige nuestro marco jurídico previsto en las leyes 1180 del 93 o 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; entonces, para recapitular el primer punto por las razones expuestas, se afectaría el principio de selección objetiva y escogencia de los contratistas del estado al otorgar puntajes adicionales, por cuestiones adicionales o externas a la oferta que se está evaluando, en primer lugar.

En segundo lugar creemos que hoy tal como está prevista la medida en el Proyecto de ley podría llegar a resultar antitécnica desde el punto de vista legislativo, pues la Ley 2069 de 2020 también conocida, denominada como ley de emprendimiento creó en el numeral 5 de su artículo 35 un criterio muy parecido como factor de desempate de las propuestas en los procesos de selección de contratación estatal y qué ocurre entonces con esta circunstancia que estamos mencionando, que de aprobarse el articulado tal como está, el mismo criterio serviría para seleccionar y adjudicar al contratista el tener vinculado el 10% o más de personal de ciertos grupos poblacionales, no solamente se otorgaría puntajes adicionales para convertirse en adjudicatario y contratista del estado sino que además, en el evento en que exista empate entre propuestas este mismo criterio sería doblemente evaluado para entonces entrar a desempatar las ofertas presentadas en un determinado proceso de selección, de nuevo otorgando puntajes adicionales y desempatando con aspectos que en principio son ajenos o externos a la propuesta, pues poco tienen que ver con la capacidad financiera, técnica o la experiencia del contratista, ese sería el segundo punto.

El tercer punto al cual la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, quisiera referirse y por el cual creemos que el proyecto, al menos puede calificarse como inconveniente, es que creemos que tal como está previsto el puntaje adicional, el incentivo en este momento de otorgar puntajes adicionales por contratar a determinados grupos poblacionales, creemos que puede tener objeciones desde el punto de vista de la libre competencia, pues claramente como lo mencionaba también la Viceministra de Infraestructura podría romper la igualdad en la participación de los procesos contractuales, pues otorgar ese puntaje adicional en principio favorecería a empresas que estuvieran en la capacidad, casi siempre son las más grandes las que están en la capacidad de poder variar el componente de contratación de sus trabajadores y vinculados e incorporar ese 10% para obtener el puntaje adicional en los procesos de selección; entonces creemos que es un puntaje adicional, el Proyecto de ley trae un puntaje adicional, que vale la pena pensar con mucho cuidado desde el punto de vista de la libre competencia, pues podría afectar a algunas pequeñas o medianas empresas que no estén en capacidad de efectuar estas contrataciones y el proyecto lo hace sin que esté claro que hoy exista en materia de contratación pública una barrera de entrada para esos grupos poblacionales, es decir, hoy por hoy no es claro que esos grupos poblacionales no puedan ser contratados por las empresas por lo que establecer ese piso de 10% para obtener el puntaje adicional de vinculación en las empresas de esos grupos poblacionales, puede como lo decimos, afectar también la libre competencia.

Por esas tres razones, creemos que el proyecto o el puntaje adicional establecido en el Proyecto de ley de la referencia es inconveniente y podría llegar a generar distorsiones en el sistema de compras públicas. Quisiéramos respetuosamente desde la Agencia Nacional de Contratación Pública manifestar que, porque sabemos

además que este tipo de puntajes existen para otros grupos en el sistema de compras públicas, quisiéramos manifestar que hoy lo ideal es desde el Gobierno nacional y desde el honorable Congreso de la República desplegar esfuerzos para que se puedan unificar en una misma norma, de manera sistemática, los distintos incentivos que el Congreso con participación del gobierno decidan crear en el sistema de compras públicas y de alguna manera suspender los esfuerzos periféricos o aislacionistas de crear este tipo de incentivos, de manera separada, sin tener muy claro sus afectaciones a los principios de selección objetiva, economía, responsabilidad que deben gobernar y orientar el sistema de compras públicas, creemos que el esfuerzo debe ser de sistematizar la legislación en ese aspecto y no el de seguir o continuar en esfuerzos legislativos aislacionistas o periféricos, que pueden como hemos explicado, desestructurar el sistema y generar distorsiones, como se ha dicho; adicional a ello creemos desde la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, que más que intervenir los procesos de selección con estos puntajes adicionales, eventualmente debería pensarse más bien de pronto, en la creación de cláusulas sociales sujetas a estudios previos por parte de las entidades en las que en los contratos se incorporen cláusulas sociales de vinculación mínima de porcentajes de ciertos grupos poblacionales en la mano de obra para la ejecución de contratos estatales, logrando la finalidad de vincular a estos grupos poblacionales a la ejecución contractual, a su mano de obra, sin intervenir la racionalidad jurídica, técnica y económica que debe gobernar los procesos de selección y la adjudicación y celebración de contratos estatales; con esto terminamos y desde la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia, Compra Eficiente agradecemos la oportunidad de haber podido intervenir en esta importante Comisión, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, doctor Tirado, muy amable, de Colombia Compra Eficiente; me ha pedido el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota y se prepara el Representante Jhon Arley Murillo. Bien pueda doctor Carlos Fernando Mota.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias, me siento en la obligación de intervenir porque como usted bien lo mencionó y lo recuerda, fui yo quien solicitó ayer una proposición para lograr tener la opinión de entidades técnicas y criterios para ayudar a tomar la decisión que hoy le corresponde a esta Comisión Séptima a propósito del Proyecto de ley que discutimos; y quiero agradecerle a la Presidenta encargada, Nadya Blel, por la buena conducción el día de ayer, por permitirnos a quienes no estuvimos atentos al desarrollo de esta iniciativa en las comisiones respectivas de Cámara y en Plenaria, pues poder tener esta ilustración, digamos que la capacidad como Senador de la república se concreta en algunos aspectos que tenemos obvio tareas pendientes dentro la Comisión y la Plenaria y se nos dificulta estar al tanto de todos los proyectos e iniciativas de ley que hacen curso en esta Comisión, por esto la importancia y quiero manifestar mi agradecimiento sincero a quienes respaldaron, la Senadora Milla Romero, el Senador Gabriel Velasco, la Senadora Laura Fortich, el apoyo ayer para poder tener esta discusión que enriquece el debate y lo digo reconociendo la intervención del delegado del Ministerio del Interior donde clarifica el en su concepto, que no se requiere ese concepto consultivo de consulta previa, ha hecho un análisis que digamos no me convence del

todo, pero es la autoridad pertinente encargada y respeto esa opinión y allí la importancia de tener estos informes técnicos, pero quería aprovechar no sé si el doctor Felipe sigue conectado en plataforma para preguntarle, si tiene algunos datos que pudiera ilustrarnos, sobre cuántos son los colombianos que pertenece a la población ROM que este proyecto de ley pretende impactar o cuántos son los colombianos que se catalogan, según el censo del DANE, la información de ustedes con Ministerio del Interior de la población gitana, que este proyecto de ley los menciona y trata de generar unas discriminaciones afirmativas para esta población, quería y me parece fundamental conocer cuáles son los colombianos que están incluidos dentro de esa población.

Y quiero hacer cuatro referencias al proyecto de ley, Presidente, todavía no hemos votado el informe de ponencia, estamos en la discusión del mismo; si me permite Secretario, sé que David está incapacitado, compartir pantalla, quiero simplemente mostrar unas cifras, ya la tenemos todos, unas cifras del DANE para el año 2019; ¿por qué presento esta diapositiva del mercado laboral del año 2019? porque todos conocemos que el año anterior 2020, pues es un año inédito, donde ocurrieron circunstancias especiales, seccionales y no saldría, no sería conveniente proyectar un panorama de desempleo del año inmediatamente anterior y lo quiero enfatizar o precisar en esta diapositiva, les pido atención a los Senadores de la Comisión Séptima y al ponente Senador Bitervo que ha hecho un buen trabajo sobre el panorama del mercado laboral 2019 en la población indígena: fíjense en la barras del lado derecho, la tasa de ocupación de la población indígena en el año 2019, en el total del año 2019, fue del 59.8% casi 3 puntos por encima del promedio nacional de personas ocupadas en Colombia, qué es de 56.6% mi pregunta es, ¿esta iniciativa que busca una discriminación positiva a este sector de la población indígena, es lo que a hoy ratificado la Corte, es una condición necesaria para establecer ese tipo de discriminaciones, la proporcionalidad y la razonabilidad? cuando vemos que la tasa de ocupados insisto de la población indígena es mayor que el promedio nacional; en esta mismas barras podemos hablar de examinar que la población afrodescendiente es de un 54%, población ocupada, cifras concretas 2 puntos porcentuales menos que el promedio nacional y mire la preocupación que siempre he tenido en esta Comisión y que varias de las Senadoras y Senadores han venido impulsando en iniciativas y hemos apoyado varios proyectos de ley, la tasa ocupación de las mujeres, 41.4% promedio nacional 56.6%, la tasa de ocupación de los indígenas 59.8% por encima del promedio nacional encuentran empleo con mayor facilidad podríamos decir, la tasa de ocupación de los afrocolombiano 54%, pero mire lo que ocurre con las mujeres 41.4%, ¿no será que debemos enfocar todos los esfuerzos de este Proyecto de ley a beneficiar, a proteger, a generar discriminación positiva a quienes realmente hoy están sufriendo el drama del desempleo, las mujeres? con una tasa de ocupación del 41.4%.

Y paso a las barras del lado izquierdo; aquí tenemos las tasas de desempleo para el año 2019, el total del año 2019, esto Senador Bitervo son cifras del DANE, no son una información que me ha suministrado alguna agencia gubernamental o que me haya entregado alguna ONG, estas son cifras del DANE oficiales; la tasa desempleo para el año 2019 del total nacional fue 10.5% la tasa desempleo de la población indígena fue del 7.3% más de 3 puntos porcentuales por debajo, la de la población afrodescendiente mayor que el promedio nacional 12.5% y la población de desempleo de mujeres 13.6% esto, ya podemos quitar la diapositiva, para ilustrar a la Comisión me parece importante este debate, sobre cuáles son los

argumentos de vincular a la población indígena, en estas medidas afirmativas discriminatorias que deben tener los criterios de proporcionalidad, de razonabilidad como muy bien me lo ha explicado la Viceministra de Transporte, que celebro haya intervenido hoy y haya cumplido con su labor de presentar también argumentos a esta Comisión, sí quisiera que el ponente o los autores que ayer estuvieron muy acuciosos, me pudieran demostrar con argumentos, por qué se quiere establecer esa discriminación positiva para los indígenas, cuando hoy vemos que la tasa desempleo de ellos es muy por debajo de la tasa nacional.

Segundo elemento o consideración o análisis, después de oír la intervención de la Viceministra de Transporte, pues me genera un riesgo enorme la aprobación de este proyecto, ella misma lo establece, menciona ella en su concepto y en esta intervención que acabamos de oír que este requisito que establece el Proyecto de ley podría cumplirlo las grandes empresas, no así las pequeñas y medianas empresas en Colombia ¿será que generamos un efecto adverso contrario, será que estás pequeñas y medianas empresas por no poder cumplir con esa vinculación de talento nuevo en la población que aquí se ha establecido tendrían algún riesgo de desaparecer? no lo digo yo, lo ha dicho una persona que conoce la temática de las pequeñas y medianas empresas en materia contractual como es la Viceministra de Transporte, tengo esa preocupación que también espero que sea absuelta por el ponente y por los Senadores que han mencionado acompañan esta iniciativa, porque si vamos a generar empleo por una población, pero la vamos a perder en otro sector, en otro nicho del mercado laboral y esto de manera negativa impactaría también en las mujeres, pues sí me parece que tenemos que tener un mayor detenimiento análisis y consideración.

En cuanto a un punto que también mencionó la Viceministra de Transporte y el delegado de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, que ayer mencionaba, así como reconozco que no hubo identidad en el criterio jurídico sobre la consulta previa, también debo reconocer que la Viceministra de Transporte y el delegado de Colombia Compra Eficiente también manifiesta la preocupación que ayer expresaba, si con esta iniciativa no estamos yendo en contravía de las principios de la Carta Política cuando estamos modificando aspectos prioritarios de la contratación pública, los principales aspectos de selección objetiva son experiencia y capacidad técnica y financiera, aquí se está teniendo en cuenta otros criterios, no estamos escogiendo al mejor, como lo establece la ley de contratación que varios modificaciones han venido aprobándose en este Congreso de la República, eso es un tema que también requiere análisis y profunda evaluación y discusión. Y termino por la afirmación del delegado de Colombia Compra Eficiente que mencionas claramente que este proyecto es inconveniente; por supuesto, estamos en la etapa y el trámite adecuado, la discusión del informe de ponencia para que todas estas dudas puedan ser absueltas y las repito, la el argumento de por qué la población indígena incluirla con esta discriminación positiva, incluir en esta iniciativa cuando según el DANE año 2019 no tiene la afectación en el empleo que si tienen otros sectores de la población colombiana; segundo, qué ocurre con la población ROM y la población gitana en el país, cuántos son, que por favor el doctor Felipe Representante del Ministerio de Interior pudiera dar claridad; y tercero, pues los elementos que aquí he mencionado, de lo que puede ir en contra de las pequeñas y medianas empresas, lo que puede ocurrir con la afectación a la selección objetiva y con el criterio de inconveniencia que establece Colombia Compra Eficiente y que ha puesto a consideración, un

concepto escrito a esta Comisión; Presidente muchas gracias por la oportunidad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Si Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venía, para hacer el registro de dos novedades, el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, a través de chat nos informa que tiene problemas de energía eléctrica en el pueblo, en la ciudad donde se encuentra y que eso no le ha permitido conectarse ni siquiera desde el celular, entonces hacemos el registro para efectos de su de su no asistencia, de su excusa y con el Senador Polo Narváez José Aulo que lo registramos a las diez cero uno (10:01 a. m.), al Senador Castillo lo registramos a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.); Senador José Aulo Polo Narváez nos contesta el llamado lista, lo vemos conectado en plataforma a las diez cero uno (10:01 a. m.), Senador José Aulo. Bueno, adicionalmente Presidente, la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca me estuvo informando que se iban a conectar para participar en la sesión, el Representante Milton Angulo, el Representante Faber Muñoz y el Honorable Senador Israel Zúñiga; verificamos a ver si están conectados: ¿Representante Milton Angulo está conectado? nos contesta el llamado Representante Faber Muñoz de nuestra Comisión Séptima de Cámara, vemos al Senador José Aulo conectado

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Buen día, buen día Secretario, Presidente Senadoras, Nadya, buen día, buen día.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Si el no saluda sino a Nadya, es una cosa particular.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Me siento muy privilegiada, gracias Senador.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es el mes de las mujeres, es el mes de las mujeres. A usted le luce muy bien el Gaitán detrás Carlos Fernando; Senador Honorio buen día, Senador Israel Zúñiga, buen día todo mundo, a todas y a todos.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buen día Senador José Aulo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Desde el sur desde Ipiales Nariño, Colombia. convaleciente con del Covid y ya vacunado, por fortuna me vacunaron con la vacuna china.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Muy bien, felicitaciones Senador Aulo Polo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Ríttter.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nos quedan exactamente 20 minutos de sesión y toca aún proyectos, 20 minutos nos queda y nos toca anunciar proyectos.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Proceda, démosle el uso de la palabra por favor al Representante Jhon Arley Murillo y entramos a anunciar proyectos; Representantes Jhon Arley

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente muy buen día, un saludo especial nuevamente para todos los Senadores de la Comisión Séptima, igualmente los compañeros Representantes a la Cámara que están conectados; básicamente quiero hacer un par de intervenciones en relación con lo que se ha manifestado el día de hoy. En primer lugar, pues queda claro que, como se dijo ayer se explicó ese proyecto de ley no requiere consulta previa, es una acción afirmativa originada en la iniciativa legislativa de parlamentarios que hemos sido electos para poder avanzar en propuestas que mejoren la calidad de vida de nuestra gente, lo que excluye de todo tipo que se requiera consulta previa, como ya lo certificó la entidad correspondiente para conceptuar en su momento.

En segundo lugar, también decir y no se ha dicho en el trámite de esta discusión que a este proyecto de ley su momento, también emitió concepto el Ministerio de Trabajo, concepto donde el Ministerio de Trabajo manifiesta la conveniencia y necesidad y la coherencia tanto legal como constitucional de este proyecto de ley y antes impulsando el Ministerio de Trabajo la continuidad y pidiendo que el mismo hará continúe su trámite, porque también hay que decir que si no obstante he escuchado un concepto negativo por parte de entidades meramente técnicas como en el Mintransporte, la entidad competente para poder conceptuar en materia de la política pública a nivel laboral que es el del Mintrabajo, dio el concepto favorable a este proyecto de ley. Pero hay también aquí que iniciar diciendo que este Proyecto de ley es solamente el desarrollo de un principio constitucional, nada más alejado el indicar que este Proyecto de ley no viola la Constitución Política, establece que este Estado en el que vivimos, en un Estado por esencia pluriétnico, por lo tanto iniciativas como estas que buscan más allá de la igualdad legal, también garantizar igualdad material, lo que son es un desarrollo del preámbulo mismo de la Constitución de ese preámbulo que indica que esto es un Estado multiétnico, un Estado polirracial y básicamente aquí lo que buscamos es garantizar esa igualdad que hoy no se tiene en el acceso al mercado laboral y también una igualdad con otros sectores que ya han sido beneficiarios de iniciativas como esta y lo decían ahora, para los discapacitados ya existe una norma que establece una fórmula similar a esta y quiero aquí básicamente decir que ya en la ley existe una norma que establece que el Gobierno nacional reglamentará el acceso a los discapacitados generando un puntaje a favor de ellos en todo tipo de contratación, es decir, no es cierto que esta norma sea una norma absurda, una norma totalmente antitécnica porque ya existe una fórmula similar para un grupo poblacional también objeto de no igualdad en el acceso al mercado laboral como es la población en discapacidad y preocupa el argumento dado por la Viceministra.

La verdad me disculpa, con todo respeto traído de los cabellos, que dice que una norma como esta va a implicar una carga adicional en materia de procesos de selección contractual para las empresas ¿pero cómo así y es que hoy acaso las empresas no adelantan ya los trámites para vincular a su personal, por qué esta norma sí va a generar cargas adicionales para un trámite que es ordinario de cualquier empresa? que es la de vincular a sus empleados bien sea, a través del mecanismo laboral que ellos establezcan, eso no es cierto, hay que indicar que no es cierto, lo que indicó la Viceministra de Trabajo efectivamente, ya se ha avanzado en normas parecidas a estas como lo indicaba en la ley de emprendimiento, no hay en ninguna afectación a la libre competencia como se ha indicado, porque esto no limita la participación

de ninguna empresa a poder concurrir a algún proceso contractual, aquí no hay ninguna limitación en ningún sentido a la libre concurrencia o libre competencia y ya es claro y es que aquí estamos básicamente buscando la garantía de una norma que hoy le establece al Estado colombiano que debe avanzar en la igualdad de derechos materiales.

Y aquí básicamente lo que hemos dicho y está demostrado Senador Motoa y es que no es cierto y esas son cifras engañosas y ya voy a demostrar por qué las que usted ha planteado, no es cierto que las comunidades étnicas que estén hoy por encima del promedio en materia de inclusión laboral son cifras que no se compadecen por ejemplo, con estudios como que ha hecho el Centro de Justicia, una entidad muy seria y la Universidad Icesi de Cali, que usted Senador Motoa, Senador Ritter, conocemos por ser de la región muy bien, donde han demostrado que la comunidad afro principalmente tiene menos del 15% de posibilidades en igualdad de condiciones, aun cumpliendo con el igual perfil profesional que alguien que no sea afro por ejemplo, para acceder a un cargo de trabajo así estén preparados para ellos.

El Senador Motoa hablaba de cifras de ocupación laboral, de ocupación no del personal laboral, porque allí Senador Motoa mezcla dos conceptos totalmente contrarios de manera para querer convencer y es el de ocupación con el de vinculación laboral y yo voy a referirme, a leer Senador con su respecto qué se indica según el mismo DANE por ocupación laboral y dice: son las personas que durante el período referenciado se encontraban en una de las siguientes situaciones, trabajo por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia, los que no trabajaron la semana de referencia pero tenían un trabajo, trabajadores familiares sin remuneración que trabajan en la semana por lo menos una hora, a esa cifra era la que hace alusión el Senador Motoa, a personas ocupadas no vinculadas laboralmente que es lo que busca este Proyecto de ley; claro Senador Motoa, Senador Ritter, compañeros, ahí están vinculados los afros que están en los semáforos, el afro que está limpiando vidrios en un semáforo o en ventas ambulantes, ahí los cuentan como como ocupados, aquellos, Senadores ustedes que son de Palmira, Senador Motoa y Senador Ritter, los que están allí en la Versalles vendiendo ventas ambulantes, los afros de la Comuna Uno en Palmira, un municipio eminentemente afro que se dedican al sector informal, a ventas ambulantes a esos los cuenta el DANE como ocupados, pero no tiene nada que ver Senador Motoa eso con lo que se busca aquí que es el de poder garantizar vinculación laboral formal a las comunidades étnicas de este país, porque con ese argumento de contarnos en los ocupados, en sectores de miseria, de informalidad, se nos niega opciones para poder acceder realmente al mercado laboral formal, antes por el contrario las cifras dadas por el Senador Motoa lo que nos están dando es la razón, lo que están indicando es que hoy las comunidades étnicas están vinculadas en sectores que son contados como ocupados que son básicamente explotación laboral y no de vinculación formal real.

Y cierro, Senador, con unas cifras muy puntuales, también de lógica estadística por ejemplo, la Agencia de Información Laboral de perdón, él esté en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE mientras la tasa informalidad de la población sin pertenencia étnica se ubicó en 66%, en el caso de los grupos étnicos la tasa de informalidad fue del 78%, la escuela, la Agencia de Información Laboral de la Escuela Sindical indica que la población negra el 68% trabaja como obrero o empleado o empresa particular, el 26% de obrero o empleado del gobierno y el 3% de la población afro recibe, el 65%

recibe menos de un salario mínimo, el 75% de la población afro del país recibe salarios inferiores al mínimo legal vigente, se ubica en un 20% por debajo del promedio laboral, la calidad de la educación secundaria que recibe la juventud afro es inferior en el 40% al compararla con el resto del país, a esas cifras Senador Motoa son las que debemos, aquí hace alusión y que soportan Senadores la importancia de este proyecto de ley y que desmienten aquellos argumentos como el dado con el Senador Motoa, con el mayor respeto cifras engañosas y los mismos argumentos dados por Colombia Compra Eficiente y la Viceministra que están confundiendo peras con manzanas y eso lo que demuestra es básicamente la necesidad de iniciativas como está, para poder garantizarle a las comunidades étnicas el acceso real al mercado laboral, no a ocupados, no queremos ver más afros e indígenas solamente dedicados a los semáforos, a pedir limosna, a ventas ambulantes no, requerimos medidas como estas que garantizan una igualdad al acceso al mercado laboral, me disculpan que diga contando con tanta pasión porque es que duele ver cómo nuestra gente hoy sigue sumida en la pobreza y ver cómo el Estado colombiano, porque eso es lo que demuestra son las intervenciones le sigue negando a nuestra gente igualdad real, mejora en su calidad de vida que solamente se podrá dar con igualdad en el acceso al mercado laboral formal.

Por lo tanto, yo sí quiero, pues pedirle a esta Honorable Plenaria de la Comisión Séptima del Senado, la Comisión del Trabajo, la Comisión que lucha por la igualdad, la Comisión Social, que puedan bajo esos argumentos a probar este informe de ponencia y darle a las comunidades étnicas la posibilidad de que gocen con un instrumento que después de más de casi 200 años en esta nación, en esta república, después de siglos de haberse eliminado formalmente la esclavitud hoy seguimos siendo sometidos a inequidad, a falta de igualdad y solamente entidades como el Congreso que tienen la posibilidad de legislar, van a poder cerrar esa brecha, Honorables Senadores, me excusan la extensión, pero sí espero haber sido claro y pedirle efectivamente a esta plenaria que pueda apoyar esta iniciativa y podamos avanzar en darle de verdad real garantía de derecho a las comunidades afro, indígena, palanquera del país; gracias, Presidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Para una réplica.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Representante Jhon Arley, el tiempo apremia comoquiera que tenemos Plenaria ahora a las once (11:00 a. m.) de la mañana; arrancaremos la próxima sesión con el uso de la palabra de Héctor Sánchez, del Senador Gabriel Velasco, lo mismo del Representante del Ministerio del Interior para que le dé respuesta al Senador Carlos Fernando Motoa y al señor ponente Manuel Bitervo. Señor Secretario proceda a anunciar los proyectos para la próxima sesión que estaremos anunciando por Secretaría; ¿si doctor Carlos Fernando?

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidente, le prometo que no me demoro de más de dos minutos; primero, lamentar la posición del Representante Arley Murillo, no solamente (...) aquí se trata de defender un proyecto con argumentos o se trata de pedir las explicaciones necesarias con argumentos y con respeto, e inicio diciendo Representante Murillo que es el termino discapacitados es lesivo para la población con discapacidad, el termino adecuado es persona que está en condición de discapacidad, no discapacitado, señor

Murillo me parece que es lamentable que un integrante de la Comisión Séptima utilizando estos términos despectivos para esta población. Segundo, quiero reportarle cifras del DANE, porque usted menciona otras cifras, yo me refiero a las cifras oficiales, del estado colombiano, las que tiene en cuenta para mirar la tasa de desempleo, de desempleados, de informalidad; el DANE establecía tasas de empleo para personas en condición de discapacidad del 85%, 85%, lo que no ocurre con la población indígena y fui muy claro en mi intervención la población indígena está más ocupada que el promedio nacional y tiene menos desempleo que el promedio nacional, me refiero a población indígena y, por supuesto acá termino Presidente, los derechos lo ha dicho la Corte Constitucional reiteradamente no son absolutos, por eso se habla de los criterios de proporcionalidad y racionalidad y no me dio ningún argumento en ese, en esa ponderación que iba a hacer esta Comisión, de cuál razonabilidad para establecer esa discriminación positiva me referencio al tema de la población indígena. En fin, otros temas que no quiero debatir ahora, sé que el tiempo apremia Presidente, gracias por la réplica y me guardo la intervención para la siguiente sesión que el debate está interesante y va a clarificar mucho las posiciones que aquí vamos a tomar a futuro, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ríttter López Peña:

Gracias, Senador Carlos Fernando Motoa; señor Secretario anuncie proyectos para la próxima sesión que anunciaremos por Secretaría.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, quisiera saber si el señor Secretario pudo certificar mi asistencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senador Castilla, registramos su asistencia, ya lo dije y está en el Acta a las nueve y cincuenta (09:50 a. m.) de la mañana.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Tengo mucha dificultad está suspendido el servicio

Honorable Senador José Aulo Polo Narváz:

Acá también tengo problemas, acá también tengo problemas de comunicación por eso es que no es que estaba tarde; yo nunca, no soy retardo ni llego tarde, lo que pasa es que tengo problemas de comunicaciones señor Secretario y señor Presidente, señor Vicepresidente y Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco que lo veo sonriente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador José Aulo, lo registramos a las diez y un (10:01 a. m.) minutos. Por instrucciones del señor Presidente se anuncian para votación en primer debate, en próxima sesión que será notificada fecha y hora por la Secretaría según la instrucción que se recibe la Mesa Directiva, los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 329 del 2020 Senado, número 224 del 2019 Cámara, por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 321 de 2020 Senado, 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley 148 2020 Senado. Proyecto de ley 229 de 2021, 129 de 2019 Cámara...**

4. **Proyecto de ley número 229 de 2020 Senado, 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la**

licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 323 de 2020 Senado, número 041 de 2019 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas.**

6. **Proyecto de ley número 242 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública y condiciones generales para la presentación de servicios de salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

7. **Proyecto de ley número 251 de 2020 Senado, 309 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 75 de la ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y de equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte.**

8. **Proyecto de ley número 338 de 2020 Senado, por medio del cual se adiciona el régimen de pensión a la vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003 para trabajadoras y trabajadores operativos en la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.**

Que está pendiente de realizarle una Audiencia Pública que fue aprobada la proposición a solicitud de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

9. **Proyecto de ley número 201/2020 Senado, por medio de la cual se reconoce e identifica el bastón blanco para la movilidad de personas con discapacidad visual**

10. **Proyecto de ley número 183/2020 Senado, por el cual se dignifica la practica rural (servicio social obligatorio) para el talento humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

11. **Proyecto de ley número 014 de 2020 acumulado 167 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país.**

12. **Proyecto de ley número 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto y posparto y se dictan otras disposiciones o ley de parto digno, respetado y humanizado.**

13. **Proyecto de ley número 103 de 2020 Senado, por la cual se establece un período de gracia para la movilidad entre regímenes del sistema general de pensiones, se suspende la aplicación del literal e del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.**

14. **Proyecto de ley número 197 de 2020 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunicaciones (PAI) en Colombia.**

15. **Proyecto de ley número 313 de 2020, por la cual se reglamenta el ejercicio de la alergología clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.**

16. **Proyecto de ley número 330 de 2020 Senado, 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.**

17. **Proyecto de ley número 351 de 2020 Senado, por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener**

su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del estado.

18. **Proyecto de ley 320 2020 Senado, 106 2019 Cámara...**

19. **Proyecto de ley número 357 de 2020 Senado, por la cual se modifican la Ley 1496 de 2011.**

20. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

21. **Proyecto de ley número 122 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen mecanismos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los locales comerciales de bebidas frías y/o calientes y se dictan otras disposiciones.**

22. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

23. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

24. **Proyecto de ley 87 de 2020 Senado.**

Y finalmente,

25. **Proyecto de ley 283 de 2020 Senado.**

Quedan así anunciados 25 Proyectos de ley para primer debate en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva y que será notificado por Secretaría; anunciados los proyectos señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien siendo las diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) levantamos la sesión, oportunamente le estaremos informando la fecha por Secretaría; nos vemos el próximo martes en Comisiones Conjuntas para arrancar el estudio del Proyecto 010. Un abrazo y feliz día, gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A las diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.) el señor Presidente levantó la sesión e informó que la próxima semana, el martes 13 como ya fue anunciado, iniciaremos la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara para evacuar el Proyecto de ley sobre Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud, gracias a todos y que tenga un buen resto de día.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 45, de fecha miércoles siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,


ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA